INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. IMDERE-MC- 004-2024

OBJETO

BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE JAMUNDÍ

Jamundí, 03 de julio de 2024

1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

2.EVALUACION DE LAPROPUESTA FACTOR JURIDICO DE EXPERIENCIA Y TECNICO

La Directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación, el de Jamundí "IMDERE", designó a los integrantes del Equipo Evaluador del rol jurídico, técnico y financiero para el proceso de Mínima Cuantía No. **IMDERE-MC- 004-2024**, El comité asesor evaluador designado procede a actualizar el informe de evaluación publicado el 28 de Junio de 2024 y que una vez trascurrido el termino de traslado, para recibir observaciones al mismo y recibido las subsanaciones al requerimiento de la Entidad en el plazo establecido, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COORDINACION LOGISTICA ENCUENTROS DEPORTIVOS IMDERE CORELI	D Y L JJ SAS	Oferta en evaluación	27/06/2024 3:52 PM	17.992.400 COP
Evento Jamundi	UTOPIA	Oferta en evaluación	27/06/2024 3:45 PM	18.462.000 COP
LOGISTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS	corporacion gespucol	Oferta en evaluación	27/06/2024 3:42 PM	18.832.500 COP

Referencia interna:	IMDERE-MC-004-2024
ripción del proceso	BRINDAR APOYO EN LA COORDINACION LOGISTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
De:	corporacion para el desarrollo de la gestion publica, social, deportiva y optimizacion de la informacion en colombia
Usuario:	ALEX FERNANDO MINA
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(2/07/2024 12:30:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
erencia del mensaje	CO1.MSG.6420639
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION IMDERE-MC- 004-2024

Anexos	Documento	Nombre del documento
	10. SUBSANACION.rar	10. SUBSANACION.rar

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Informe de evaluación 1 Enviado el: 28/06/2024 6:29 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 2/07/2024 4:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

ntidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
ISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ .A.S	observaciones al informe de evaluación	2/07/2024 12:46 PM	Respondido

2.EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: CORPORACIÓN GESPUCOL NIT.: 901254101-4

2.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la Invitación púbica, se detalla la evaluación de la oferta económica, requisito que no es subsanable de acuerdo con las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía.

CORPORACION GESPUCOL			
REQUISITO	Cumple	No Cumple	Observaciones
OFERTA ECONÓMICA	X		El proponente presenta oferta económica estableciendo un valor total de **$ 18.832.500** la cual se encuentra por debajo del valor oficial del proceso

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	**CORPORACION GESPUCOL**
NIT.No.	901254101-4

No.	REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
1	Acreditación de la existencia y la representación legal. e. La persona jurídica proponente, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre	X			El proponente aporta matricula mercantil expedida el 25 de junio de 2024 por la cámara de Comercio de Cali, donde se evidencia que sus actividades económicas están relacionado con el objeto de la presente contratación y las actividades del mismo. La matrícula se encuentra renovada a 2024 estando a tiempo de hacer la renovación para este año y su termino de duración es hasta el 08 de noviembre del año2063 Cámara de comercio con razón social Corporación para el desarrollo de la gestion publica, social, deportiva y optimización de la informacion en Colombia. sigla: corporación gespucol nit.: 901254101-4 domicilio principal: cali

	del proceso, en el cual, se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios corresponden al objeto del presente proceso de mínima cuantía. f. Las personas naturales obligadas legalmente a inscribirse en el registro mercantil deben acreditar su existencia adjuntando el certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso y la fotocopia de la cédula de ciudadanía. En dicho certificado se acreditará que la actividad económica del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.				
2	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	x			Aporta documento firmado por la junta directiva.

3	Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal	X			Aporta copia de la cédula de ciudadanía del señor Alex Fernando Mina Mina ciudadanía No 1.112.490.460 DE JAMUNDI
4	Libreta Militar Del Representante Legal	x			Aporta libreta militar

5	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X			El proponente aporta antecedentes fiscales con código de verificación No. 901254101424062515374 28 Del 25 de junio de 2024 donde no se encuentra reportado como responsable fiscal (persona jurídica) El proponente aporta antecedentes fiscales ca antecedentes para la representante legal con código de verificación 611124904602406251533 3 del 25 de junio de 2024, donde no se encuentra reportada como responsable fiscal (persona natural) El comité evaluador verifica la información aportada en línea y constata la veracidad de los mismos

6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	**X**			El proponente aporta antecedentes Disciplinarios con certificado No 249466035 del 25 de junio de 2024 donde no registra sanciones ni inhabilidades para la persona jurídica. Además verifica antecedentes para la representante legal con código de verificación 249465597 del 25 de junio de 2024 , donde no registra
					sanciones ni inhabilidades disciplinarias (persona natural) El comité evaluador verifica la información aportada en línea y constata la veracidad de los mismos
7	Certificado de Antecedentes Judiciales	x			El proponente aporta antecedentes judiciales del representante legal, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes

8	Certificado de antecedentes Medidas Correctivas	X			El proponente cumple con el certificado que evidencia no tiene medidas correctivas por cumplir
9	Registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores	X			El proponente NO aporta el certificado consultado a nombre del IMDERE Nit No. 800.188.421-7 La entidad procede a realizar la respectiva verificación donde se evidencia no tener inhabilidad por este concepto
10	Carta de presentación de la oferta Debidamente Firmada – Anexo N° 1.	X			El proponente aporta el anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado.
11	Poder			X	La propuesta fue presentada por el proponente.
12	Documento de conformación del consorcio o unión temporal			X	No se presenta consorcio o unión temporal

13	Certificación de pagos aportes de seguridad social integral y de parafiscales Anexo 4	X			La proponente aporta ANEXO no. 4. Debidamente diligenciado y firmado
14	Registro Único Tributario	X			Se aporta Registro Único Tributario de la persona jurídica.
15	Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 5	X			El proponente aporta el ANEXO No. 5. Debidamente diligenciado y firmado
16	ANEXO 9 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	X			El proponente aporta el ANEXO No. 9. Debidamente diligenciado y firmado
17	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	x			Proponente aporte certificado Redam el cual no se encuentra inscrito como deudores alimentarios. De fecha 26 de junio de 2024

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

El Comité Evaluador procede a revisar los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia del proponente:

CORPORACION GESPUCOL				
No.	**REQUISITO**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas	X		El proponente presenta diligenciado y firmado el Anexo 8 – Formato de Verificación Técnica
2	Presentar copia de acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, con su respectivo concepto sanitario favorable superior al 90%; emitida por el funcionario de la localidad. Con fecha no superior a un (1) año, junto con copia de su respectivo uso de suelo vigente con actividad 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas	X		Proponente cumple con el requisito
3	Presentar copia de los certificados de fumigación de la planta. Con fecha de expedición no menor a un año,junto con copia de los certificados de fumigación de los vehículos que dispone para el oferente para la distribución de alimentos. Con fecha de expedición no menor a un año	X		Proponente cumple con el requisito

4	Adjuntar a la propuesta copia de los respectivos carnets de manipulación de alimentos de mínimo de 2 manipuladores de alimentos con su respectivo documento de identidad y hoja de vida, juntó con certificados de buenas prácticas de manufactura (BPM) con una duración de 10 horas del personal encargado de la manipulación y distribución de alimentos,Presentar copia del Rut actualizado y con actividad económica 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparada	X		Proponente cumple con el requisito
5	Presentar copia del acta de Inspección y vigilancia para vehículos Transportadores de alimentos, con su respectivo concepto sanitario favorable de mínimo 3 vehículos o motos.	X		Proponente cumple con el requisito
6	Presentar evidencia que los vehículos cuentan con los requisitos básicos para el transporte de alimentos como: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales y dotación de estibas plásticas, canastillas e instrumentos de medición (termómetros) en caso de que se requiera	X		Proponente cumple con el requisito
7	Adjuntar a la propuesta informe de cumplimiento en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y presentar con la propuesta la certificación o constancia de elaboración y cumplimiento de estándares mínimos en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST del proponente emitido por la entidad competente, La entidad no condiciona la acreditación del espacio para la preparación y elaboración de alimentos, a que sean propios,	X		Proponente subsano durante el tiempo de trasado, el soporte de la subcontratación con un tercero, en el cual soporto copia del contrato CG-0287-2022 realizado con la Fundación Prosocial y del medio ambiente mejorhabitad Para Proveer los insumos, productos y bienes

	estos también se pueden subcontratar con terceros que cumpla con todos los requisitos de Buenas prácticas alimentaria y Estándares Mínimos de SG-SST			y servicios propios de Buenas prácticas alimentarias y Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar su experiencia por medio de la suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 03. de facturas, o actas de liquidación por sí solas.	X		**El proponente presenta diligenciado y firmado el Anexo 3 - Formato de Experiencia.**

4	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante: - El proponente deberá acreditar su experiencia mediante: - Máximo tres (3) certificaciones de contrato y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso La sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial. Para efectos de la verificación de este aspecto, EL IMDERE no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que a la fecha de iniciación de este proceso se encuentren en ejecución, las que no se relacionen con el objeto del proceso, las relaciones de contratos o copias de los mismos, copias de facturas, o actas de liquidación por sí solas.	X		El proponente soporta experiencia con la empresa Corporación Liderazgo Universal por valor de $ 43.000.000.

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	GESPUCOL
Capacidad jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE

CONCLUSIONES

El equipo evaluador concluye lo siguiente:

A) El proponente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACCION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA.Sigla: CORPORACION GESPUCOL,** identificada con NIT 901254101-4, representada legalmente por ALEX FERNANDO MINA MINA, subsano el requisito de requisitos jurídicos y de condiciones técnicas solicitadas con relación al cumplimiento de estándares mínimos en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST de conformidad con lo establecido en las reglas de subsanabilidad.

B) En mérito de lo expuesto, el comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes señalados en el proceso de selección, recomienda a la Directora del Imdere, adjudicar el proceso al proponente CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACCION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA.Sigla: CORPORACION GESPUCOL Con

NIT: 901.254.101-4, representada legalmente por ALEX FERNANDO MINA MINA C.C 1112490460 de Jamundí.

C) Del presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

El presente informe de evaluación se firma a los tres (03) días de julio de 2024

SOL MARIA GOMEZ MASMELA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"

Proyectó: Componente: Tecnico
Revisó: Componente Financiero
Proyectó: Fernanda Sierra.Rol Juridico
Aprobó: Sol Maria Gómez Masmela-Directora Imdere